

## *Resolución de Alcaldía N°554-2021/MLV*

La Victoria, 29 de diciembre de 2021.

### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;**

**VISTO:** La carta N°01-2021-GTIT/MLV presentada por Jorge Luis Salcedo Franco, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones;

### **CONSIDERANDO:**

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°100-2021/MLV se designó a Jorge Luis Salcedo Franco, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad de La Victoria;

Que, a través de la carta N°01-2021-GTIT/MLV el Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones pone su cargo a disposición; en tal sentido, se emite la correspondiente resolución que designe al funcionario de la mencionada Gerencia, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaría General y de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar a Percy German Condori Condori en el cargo de Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad de La Victoria, a partir del 1 de enero de 2022.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°100-2021/MLV que designó a Jorge Luis Salcedo Franco, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de la Municipalidad de La Victoria, siendo su último día laborable el 31 de diciembre de 2021, debiendo cumplir con la entrega de cargo correspondiente.

**Artículo 3°.-** Disponer que los funcionarios indicados cumplan con presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA**  
LAVICTORIA  
ES TU CENTRO  
Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra  
ALCALDE